

Organización Comercial
Víctor Hugo Caicedo Cía. Ltda.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

José E. Salvador S.
Contador Público Autorizado

SALVADOR & ASOCIADOS S.C.

ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR HUGO CAICEDO CÍA. LTDA.

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

CONTENIDO:

	<u>Página</u>
OPINIÓN	1 - 2
ESTADOS FINANCIEROS	
Balance General	3
Estado de Resultados	4
Estado de Evolución del Patrimonio	5
Estado de Flujo de Fondos en Efectivo	6
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	7 - 12

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Socios de:

**ORGANIZACIÓN COMERCIAL VISTOR HUGO
CAICEDO CIA.LTDA.**

Informe sobre los Estados Fianancieros:

He practicado la auditoria del Balance General adjunto de **ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR HUGO CAICEDO CIA.LTDA.**, al 31 de diciembre del 2009 y 2008 que se acompañan y que comprenden: El balance General y los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio, y de Flujo de Efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía sobre los Estados Financieros:

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de dichos estados financieros, en concordancia con la Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno que es pertinente a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de forma que éstos no contengan errores importantes causados por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y de las estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor Externo:

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, en base de procedimientos de auditoría, que fueron efectuados de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las misma que requieren el cumplimiento de requisitos éticos, y la planificación y ejecución de esos procedimientos, para lograr certeza razonable de que los estados financieros están exentos de distorsiones importantes.

Una auditoria tambien comprenden la realización de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los saldos y revelaciones contenidas en los estados financieros. Dichos procedimientos dependen del juicio del Auditor , e incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros puedan contener distorsiones importantes debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación del riesgo, el Auditor toma en consideración el Control Interno de la Compañía que es relevante para la preparación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en la circunstancias, aunque no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del mismo. Una auditoria incluye también la evaluación de que los principios de contabilidad observados son apropiados y que las estimaciones contables se ajustan a los principios de equidad y razonabilidad, así como también incluye la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

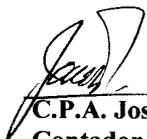
Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada y proporciona una base confiable para expresar mi oponión.

Opinión:

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR HUGO CAICEDO CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2009 y de 2008, los resultados de sus operaciones y el flujo de sus fondos en efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con Regulaciones Vigentes.

Mi opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR HUGO CAICEDO CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2009, que es requerida por disposiciones legales vigentes, se presenta por separado.

Ambato, Marzo 29 del 2010



C.P.A. José E. Salvador S.
Contador Público Autorizado
Lic. Profesional FNCE N° 1411
Reg. de Auditor Externo N°. SC-RNAE N°.294